



UNIVERSIDAD  
NACIONAL TECNOLÓGICA  
DE LIMA SUR

# CONCURSO DE AYUDANTES ALUMNOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN **UNTELS**

Aprobado con RCO n.º 197-2019-UNTELS



Vicepresidencia de  
Investigación

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

AYUDANTES ALUMNOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA  
E INNOVACION UNTELS.

### ***INDICE***

- I.- CONVOCATORIA
- II.- BASE LEGAL
- III.-OBJETIVO
- IV.-NATURALEZA DEL APOYO
- V .-OBLIGACIONES
- VI.-REQUISITOS
- VII.-LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
- VIII.-JURADO CALIFICADOR
- IX.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
- X.- CRONOGRAMA
- XI.- CRONOGRAMA ENTREGABLES

### **ANEXOS**

- ANEXO I.** FORMATO DE EXPEDIENTE.
- ANEXO II.** MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR PARA DOCENTE UNTELS.
- ANEXO III.** MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE (AYUDANTE ALUMNO).
- ANEXO IV.** MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.
- ANEXO V.** MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN (PARA AYUDANTE ALUMNO).

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-VI.-FORMATO DE INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.**

**ANEXO-VII.- FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN**

**ANEXO-VIII:** FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE APOYO REALIZADAS POR EL AYUDANTE ALUMNO A LAS LINEAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE

**ANEXO-IX.- FORMATO DE EVALUACION DEL CONCURSO**

**ANEXO-X.- FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO**

**ANEXO-XI:** FORMATO DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

**ANEXO-XII: FORMATO CURRÍCULO VITAE.**

XII.1 CURRÍCULO VITAE PARA DOCENTE

XII.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE

**ANEXO-XIII: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION.**



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

### AYUDANTES ALUMNOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.

#### I.- CONVOCATORIA

La Untels dentro de su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico del País anuncia el presente concurso de selección de AYUDANTES ALUMNOS con el objeto de mejorar el conocimiento e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad.

Se invita a los miembros de la comunidad académica Untelsina a presentarse a fin de conseguir ayudantes alumnos con subvención económica que los apoyen en el desarrollo de sus actividades y proyectos de investigación.

De acuerdo al artículo 79 de la ley universitaria vigente los docentes universitarios tienen como primera función la investigación. Así mismo el artículo 82 norma el Apoyo a los Docentes, definiéndose como tal a los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente y especifica además que estos realizan una actividad preliminar a la carrera docente.

Así mismo mediante esta convocatoria se está facilitando el marco administrativo para formalizar la incorporación de ayudantes alumnos de apoyo a nuestros docentes en las actividades y líneas de investigación que desarrollan.

#### II.- BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 27506, Ley de Canon.
- Ley N° 28613, Ley de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Reglamento de la Ley de Canon, aprobado por Decreto Supremo N°005-2002-EF.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT (Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P).
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la UNTELS, aprobado por RCO 142-2017-UNTELS.
- Reglamento General de Investigación, aprobado por RCO N° 173-2017-UNTELS.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por RCO N° 134-2017-UNTELS.
- Reglamento del Docente Investigador, aprobado por RCO N° 103-2017-UNTELS.

### **III.- OBJETIVO**

Se convoca el concurso para apoyar e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación con resultados publicables acreditados y con propuestas de aplicaciones de interés preestablecidos. Con este objeto se seleccionará a los mejores estudiantes para recibir subvención económica y serán atendidos en estricto orden de mérito y según disponibilidad presupuestaria.

El propósito es además que se visibilicen aplicaciones concretas que generen:

- 
- a) Generación de conocimiento, tecnología, innovación y desarrollo priorizando las líneas de investigación Untels y sus aplicaciones.
  - b) Priorizar las aplicaciones dirigidas principalmente a resolver problemas de nuestra comunidad, del medio en el que estamos inmersos y del país en su conjunto.
  - c) Incentivar y apoyar el desarrollo de talleres y cursos de Investigación Desarrollo e Innovación IDI dirigidos a la comunidad, dictados por los equipos de investigadores de los proyectos ganadores que utilizando los recursos del proyecto que están desarrollando se constituyan estos en semillas para el incentivo y generación de tecnología, innovación y desarrollo.
  - d) Publicaciones indexadas y acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio Nacional o Internacional.
  - e) Que los Docentes de nuestra institución desarrollen sus trabajos de investigación incorporando formalmente a estudiantes de nuestra comunidad universitaria dentro de sus líneas de investigación con una formalidad que les permita a estos últimos acceder a subvenciones económicas y constancias que puedan acreditar haber desarrollado una actividad preliminar a la carrera docente, constancias válidas para evaluaciones en concursos públicos.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

#### IV.- NATURALEZA DE LA PREMIACIÓN Y SUBVENCIÓN

- a) Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del Concurso de Ayudantes Alumnos de apoyo a las líneas de Investigación de los docentes UNTELS 2019.
- b) Registro en el Centro de Transferencia e Innovación de la Untels.
- c) Los estudiantes que aprueben las evaluaciones y alcancen vacante para recibir subvención económica serán declarados como ganadores y se atenderá su ejecución según disponibilidad presupuestaria y por estricto orden de mérito.
- d) Todos los estudiantes que reciben una evaluación aprobatoria y opinión favorable de subvención de los evaluadores serán colocados en un registro de "Ayudantes Alumnos con evaluación y opinión favorable", constituyéndose este registro en una cartera de Ayudantes Alumnos a ser considerados como tales en la Untels según necesidad y disponibilidad presupuestaria.
- e) Los ayudantes alumnos con incentivos están dirigidos a los docentes Untels de todas las categorías.



**TABLA I : Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria**

CONVOCATORIA A AYUDANTES ALUMNOS	MODALIDAD	RESTRICIONES ESPECIFICACIONES LOS INCENTIVOS	Y A
<p>1.-Convocatoria a los estudiantes de la Untels para trabajar apoyando a los docentes en sus actividades de investigación.</p> <p>El estudiante debe apoyar en la gestión de la investigación de su profesor en alguna de las unidades de investigación de la Untels, si es el caso, en un horario de permanencia física o su equivalente según coordinación dentro de las</p>	<p>Incentivo a los estudiantes para apoyar a sus docentes en trabajos conducentes a: "Implementar Laboratorios de Investigación, Aplicaciones Generadoras de Empresas, apoyo en el desarrollo de sus líneas de investigación Untels, apoyo en las actividades de gestión de la investigación desarrollada en alguna de las unidades de investigación de la Untels."</p>	<p>a) Ayudante alumno Untels cursando el último año de su carrera (noveno o décimo semestre). S/1000 (Mil soles mensuales por máximo doce meses).</p>	

<p>unidades de investigación.</p> <p>El estudiante debe presentar un plan de trabajo de investigación (refrendada por el profesor) según formatos adjuntos.</p> <p>El estudiante puede ser miembro de uno de los proyectos de investigación del docente (en estado de ejecución o en proceso de evaluación) y de resultar ganador para recibir la presente subvención debe renunciar a cualquier otra subvención recibida de la Untels.</p> <p>El docente y el estudiante deben publicar un artículo científico acreditado en Scopus o WoS.</p>	<p>2.-Convocatoria a los estudiantes de la Untels para trabajar apoyando a los docentes en sus actividades de gestión de la investigación desarrolladas dentro de las unidades de investigación de la Untels.</p> <p>El estudiante debe apoyar en la gestión de la investigación de su profesor en alguna de las unidades de investigación de la Untels, si es el caso, en un horario de permanencia física o su equivalente según coordinación dentro de las unidades de investigación.</p> <p>El estudiante puede ser miembro de uno de los proyectos de investigación</p>	<p>Incentivo a los estudiantes para apoyar a sus docentes en trabajos conducentes a: Desarrollar las actividades de gestión de la investigación desarrolladas en alguna de las unidades de investigación. Así como Incentivo a los estudiantes al desarrollo de sus planes de investigación conducentes a la obtención de su grado académico de bachiller o ingeniero.</p>	<p>a) Ayudante alumno Untels cursando el séptimo u el octavo semestre. S/1000 (Mil soles mensuales por máximo doce meses).</p>
---	--	--	--



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

del docente (en ejecución o en proceso de evaluación) y de resultar ganador para recibir esta subvención, debe renunciar a cualquier otra subvención recibida de la Untels.

El estudiante debe presentar un plan de trabajo de investigación (refrendada por el profesor) según formatos adjuntos.

El docente y el estudiante deben presentar un artículo o reporte científico del trabajo realizado.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## V.- OBLIGACIONES

- a) Los ayudantes alumnos además de apoyar al docente titular en sus actividades y líneas de investigación debe desarrollar un trabajo de investigación. El trabajo puede estar dentro de uno de los proyectos activos del docente titular o ser uno nuevo a ser desarrollado en forma conjunta con el docente titular.
- b) Los Ayudantes Alumnos que acceden a esta condición están sujetos a entregar informes mensuales refrendados por el docente responsable de la línea de investigación o el jefe de la unidad de investigación en la que están trabajando.
- c) Los ayudantes alumnos deben presentar además un segundo informe de acuerdo al cronograma de su plan de trabajo de investigación presentado al inicio de su labor.
- d) Dentro del plan de trabajo de investigación presentado al inicio de su labor debe estar considerado necesariamente la presentación de un artículo o reporte técnico correspondientes a su aporte personal (ver anexo IX). Siendo así podrán acceder a las constancias requeridas.
- e) El docente Untels o el jefe de la unidad donde trabaja el estudiante se hace responsable de llevar el control de cumplimiento de los compromisos adquiridos, debiendo de informar en caso de incumplimiento o faltas cometidas por el estudiante para dar por cancelada su condición.

## VI.- REQUISITOS

- a) Accederán a tener ayudantes alumnos subvencionados económicamente por la Untels aquellos docentes ordinarios a TC con por lo menos una publicación Scopus o WoS o publicada por una sociedad académica de reconocido prestigio Internacional o nacional. Además tiene proyectos de investigación en ejecución o en proceso de evaluación o está desarrollando gestión de la investigación en alguna de las unidades de investigación de la Untels (como jefe de unidad) o es evaluador de proyectos de investigación de las convocatorias Untels, no teniendo ninguna falta u omisión al encargo recibido.

Debiendo adjuntar a la presente los documentos que lo sustenten.

- b) No podrán acceder a la condición de ser ayudante alumno subvencionado económicamente por la Untels estudiantes de otras universidades.
- c) Los estudiantes deben trabajar necesariamente apoyando a las actividades de investigación desarrolladas por un docente Untels. Las actividades de investigación a ser apoyadas por el estudiante son las referidas al desarrollo de las líneas de investigación Untels o apoyo de la gestión de la investigación

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

desarrollada por los docentes en las unidades de investigación de vicepresidencia de investigación.

- d) No haber cometido hasta la fecha ninguna falta a la normatividad vigente de la institución así como haber cumplido con responsabilidad y oportunidad todos los encargos recibidos de parte de Vicepresidencia de Investigación y de sus unidades de investigación principalmente en lo referido a las convocatorias de proyectos de investigación.
- e) En cualquier etapa del proceso de evaluación o habiendo ésta concluido y estando aún el ayudante alumno recibiendo subvención económica, de recibir un informe negativo del docente con el que trabaja o de recibir un informe de una falta documentada cometida en contra de la normatividad vigente de investigación o de la institución podrá ser este estudiante eliminado para recibir la presente subvención.

## VII.- LA INSCRIPCIÓN

- a) El expediente del estudiante será presentado por un docente Untels. El docente debe ser un profesor ordinario, con un proyecto de investigación vigente o en proceso de evaluación. Puede ser presentado también por un docente que tenga a su cargo la jefatura de alguna de las unidades pertenecientes a vicepresidencia de Investigación.
- b) Un docente puede presentar una o más propuestas de trabajo de ayudantes alumnos pero sólo adquieren la categoría de ayudante alumno de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, por estricto orden de mérito, seleccionados de entre los que son declarados como ganadores y hasta un máximo de tres.
- c) Lista de documentos que debe entregar al momento de inscribirse:
  1. Formato de Expediente foliado y firmado en todas las hojas por el docente Untels y el estudiante. (Anexo I).
  2. Modelo de carta de compromiso de honor para docente Untels, firmada.(ver anexo II).
  3. Modelo de carta de compromiso de honor de estudiante (ayudante alumno). (ver anexo III).
  4. Modelo de declaración jurada de originalidad de trabajo de investigación. (ver anexo IV).
  5. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación (para ayudante alumno, anexo-v).
  6. Otras declaraciones juradas específicas necesarias según sea el caso (ver formatos de los anexos).



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

7. CV de docente y estudiante Untels que presenta según sea el caso (ver formato de anexos XII).
8. CD roturado contenido todos los documentos de su expediente scaneados y además debe colocar los archivos Word y PDF del formato de su plan de trabajo. Los archivos deben tener por nombre el primer apellido del Investigador Titular seguido de una palabra que identifica su proyecto y finalmente el ítem referido. Ejemplo: Bustamante-Ecosistema-Formato de Proyecto; Bustamante – Ecosistema – Anexo II – Díaz.
9. Todas las hojas del expediente deben estar firmadas por el docente y el estudiante.
10. Certificado emitido por Vicepresidencia de Investigación para el docente y el estudiante, de no tener ninguna falta documentada o informe de incidente por encargo no cumplido dentro de vicepresidencia de investigación o sus unidades.
11. RCO de proyecto de investigación en ejecución o constancia de tener proyecto de investigación en proceso de evaluación.
12. (opcional)RCO de encargo de jefatura de unidad de investigación de Vicepresidencia de Investigación.
13. Certificado emitido por el instituto de Investigación de que el docente ha cumplido responsable y oportunamente con evaluar todos los proyectos de investigación encargados dentro de las convocatorias Untels. Así mismo certificación del "Número de proyectos de investigación evaluados". (sólo para los docentes que han recibido encargo).
14. Una Lista con copia de todo el material que está entregando, como cargo.
  - d) Las postulaciones serán entregados físicamente contenidos en un sobre roturado con los nombres del docente Untels y el estudiante Untels, hasta la fecha Límite de: Lunes, 04 de Noviembre de 2019. La entrega de todo el material será verificado por la persona que recibe y solo se reciben expedientes completos y debidamente firmados. En presencia del concursante se procede al cierre y firma del sobre contenido todo el expediente en físico con excepción del CD, recibirá el docente un cargo de recepción donde debe estar especificado el día, la hora de la recepción y el número de orden del expediente. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos expedientes recibidos físicamente hasta la fecha límite.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- e) El CD será entregado al Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación para verificación y registro de todo el expediente, al término debe devolver el material al Instituto de investigación con un informe.
- f) Solo participarán en el Concurso los expedientes completos y debidamente firmados en versión física y digital, previa verificación de Vicepresidencia de Investigación en presencia del Jefe del Instituto de Investigación y dos testigos.
- g) Las inscripciones son presenciales en la Oficina del Instituto de Investigación. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la Oficina del Instituto de Investigación o Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación, asimismo a través de correo electrónico: [investigacion@untels.edu.pe](mailto:investigacion@untels.edu.pe).
- h) La fecha límite para la entrega de expedientes de la presente convocatoria enunciada en el inciso "d" pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y será comunicado con la debida anticipación. Los plazos de los cronogramas podrán ser ajustados según ampliaciones o imprevistos.
- i) Opcionalmente podrá realizar una preinscripción del proyecto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5XJwy3Xg6XHYh2QY9>. La Preinscripción sirve de información inicial de uso interno, el mismo que no exime su inscripción formal.



### VIII.- JURADO CALIFICADOR

- a) El jurado calificador estará conformado por investigadores, con grado de doctor y publicaciones acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio internacional en el área de la investigación o afines, preferentemente reconocidos por las entidades responsables según normatividad peruana vigente. Además, pueden pertenecer a nuestra comunidad o ser externos. Su dictamen es inapelable.
- b) El Jefe del Instituto de investigación elabora una cartera de evaluadores tanto externos como de la institución y emite un informe a vicepresidencia de investigación hasta quince días antes del cierre de la convocatoria. Recoge las propuestas de los jurados calificadores del concurso del Coordinador de Facultad, de la Jefatura de Posgrado o de otros miembros de la comunidad universitaria o externos. Pudiendo utilizar una cartera de evaluadores ya existente con una antigüedad no mayor a dos años.
- c) El Instituto de Investigación, podrá iniciar la verificación de los expedientes (documentos físicos y versión digital) aún antes del cierre de la convocatoria, debiendo atender por estricto orden de entrega. Para la verificación y apertura de expedientes el instituto se declara en sesión permanente con las jefaturas del Posgrado, Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación y CATI Untels.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

La revisión se debe concluir como un plazo máximo de hasta tres días útiles después del cierre de la convocatoria. Pudiendo designar Vicepresidencia de Investigación a un docente investigador Untels para apoyar en esta evaluación previa.

- d) El Instituto de Investigación emite a vicepresidencia de Investigación hasta el tercer día útil después del cierre de la convocatoria el correspondiente informe de expedientes aptos para continuar en el concurso.
- e) La gestión de propuestas de jurados que comprende la designación de todo el equipo de evaluadores de la convocatoria podrá ser emitida íntegramente por pares externos o si no es posible serán designados por el Instituto de investigación de acuerdo a la cartera de evaluadores. El plazo máximo para la designación es de diez días útiles después de haber publicado la relación de expedientes aptos para continuar en el concurso.
- f) El Jurado calificador será designado por Vicepresidencia de Investigación recibiendo las propuestas emitidas por los gestores de pares externos o la jefatura del Instituto de Investigación según sea el caso.
- g) El jurado calificador evaluará los proyectos presentados en un plazo de siete días útiles, de acuerdo con los formatos de evaluación de los anexos X, XI u otra información adicional que solicite el evaluador externo. Emite una evaluación cuantitativa y una conclusión con opinión favorable o desfavorable a la subvención económica del ayudante alumno. Además emite también un informe de valorización de la propuesta con su apreciación personal y aportes o sugerencias para el desarrollo exitoso de la propuesta.
- h) Los docentes Untels designados como evaluadores deberán responder con el informe de evaluación dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad de cometer falta grave, en caso contrario. Esta "Falta" será registrada en el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación, la cual impedirá la emisión de certificados o constancias de no estar incursa en alguna falta. Así mismo es una falta documentada, lo que significa que podrá ser informada dentro o fuera de la institución para el caso de informes solicitados de los docentes investigadores u otros requerimientos. Así mismo esta falta lo inhabilita a recibir de la institución cartas de presentación interinstitucionales a su favor para cualquier trámite administrativo.
- i) El Instituto de Investigación deberá informar bajo responsabilidad a vicepresidencia de investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación al término del proceso de evaluación la relación de docentes que no cumplieron con el encargo de evaluar proyectos de investigación del presente concurso para el debido registro y documentación de la falta. Debiendo designar otro evaluador cuando así es requerido.
- j) Los propuestas de planes y proyectos de investigación que tengan más de 10% de coincidencia referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com) no serán considerados en la evaluación. En caso no se cuente con el informe previo de cumplimiento de originalidad los proyectos



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

pueden pasar a ser evaluados por el jurado y podrán ser eliminados en cualquier etapa del concurso y aun cuando este haya concluido si su propuesta, informes o artículos no superan la especificación requerida de originalidad de la presente base.

- k) Los planes y proyectos propuestos en la presente convocatoria durante toda etapa del proceso están sujetos al informe del evaluador referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplchecker.com). De encontrar coincidencias menores al 10% el evaluador deberá además dirimir si hay alguna parte coincidente sustancial.
- l) El Instituto de Investigación elabora un cuadro de orden de mérito de los resultados de la convocatoria. En caso que dos o más postulantes resulten con el mismo puntaje total y de requerirse emitir un informe sin empates, serán consultados a los evaluadores para que emitan una segunda evaluación de desempate.
- m) Vicepresidencia de Investigación conforme a disponibilidad presupuestal y resultados del orden de mérito de la evaluación declara a los postulantes ganadores de subvención y necesariamente entre aquellos que hayan alcanzado un **puntaje final mínimo de 60 puntos**. Alternativamente se puede declarar desierto el concurso.
- n) El Jurado evaluador resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales de evaluación que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- o) Vicepresidencia de Investigación resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones son inapelables.
- p) Los docentes de la institución que participan como evaluadores recibirán una constancia de participación con una valoración de 10 horas académicas de dedicación por proyecto evaluado.
- q) Los docentes TC de la Untels designados por el Instituto de investigación son evaluadores obligados de la presente convocatoria. El no cumplimiento del encargo debe ser registrado en el centro de transferencia de tecnología e Innovación y lo inhabilita de recibir certificados negativos a faltas dentro de vicepresidencia de investigación así como de constancias o cartas de presentación interinstitucionales de todo tipo emitidas por autoridades de la UNTELS.
- r) Si fuera el caso de no poder participar por motivos personales u otros de incompatibilidad, el docente con la debida anticipación, bajo responsabilidad, buscara a su reemplazo en esta función en coordinación con el Instituto de Investigación. De ser el caso de incurrirse en alguna demora de cumplimiento del cronograma establecido por esta causa el Jefe del Instituto de Investigación deberá informar para registrar el evento como una falta del docente.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

#### **IX.- RESULTADOS DEL CONCURSO**

- a) El Jurado entrega los resultados de la evaluación a Vicepresidencia de Investigación Untels. Vicepresidencia de Investigación pone de conocimiento al Instituto de Investigación para verificación, evaluación y recomendaciones pertinentes. Así mismo el Instituto de Investigación elabora el orden de mérito.
- b) Vicepresidencia de Investigación Untels dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador, el orden de mérito y los proyectos ganadores de subvención económica a través de la página web de la universidad.
- c) La Untels se reserva el derecho de publicar los trabajos que obtengan subvención de nuestra institución.
- d) Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos Untels de investigación.
- e) En cualquier etapa del proceso del concurso y aún después de haberse declarado a un proyecto como ganador si se verifica alguna falta como copia, falsificación u otra infracción grave se procederá a la descalificación inmediata del proyecto y a la aplicación de las sanciones referidas en los reglamentos.



#### **X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

Hito	Fechas
<b>Apertura de Convocatoria y Publicación de las bases</b>	Viernes, 18 de Octubre de 2019
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 08 de Noviembre de 2019
Verificación de expedientes y Publicación de expedientes aptos según las bases	Hasta jueves, 14 de Noviembre de 2019
Publicación de Resultados	Hasta Jueves, 21 de Noviembre de 2019

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**XI.- CRONOGRAMA DE ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION**

Fecha de Inicio de las Actividades	Al día siguiente de la publicación de la lista de expedientes aprobados
Entrega primer avance inicial	Hasta tres meses calendario después del inicio de la ayudantía
Entrega segundo avance Parcial	Hasta seis meses calendario después del inicio de la ayudantía
Entrega Informe Final de trabajo de investigación e informe de otras actividades de apoyo al trabajo de investigación del docente.	Hasta Doce meses calendario después del inicio de la ayudantía
Entrega de artículo para la revista Untels	Hasta 60 días útiles después de entrega de Informe Final
Entrega de referencia a artículo publicado o aceptado en Scopus o WoS si fuera el caso	Hasta Seis meses después de entrega de Informe Final. De no tener publicación debe entregar informe de estado de la publicación

*Dra. Lupe Nérida Pizán Toscano*  
*Vicepresidencia de Investigación*  
*Untels.*

Octubre del 2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO-I: FORMATO DE EXPEDIENTE PARA AYUDANTIA DE  
ESTUDIANTE**

UNTELS

2019

**1. DATOS GENERALES**

**1.1 TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION** (*Debe evidenciar coherente y sucintamente el Problema, la Técnica a ser utilizada, y el Alcance del trabajo.*)

DOCENTE UNTELS		Profesor Ordinario Nombres y Apellidos: DNI:		
Condición (categoría)				Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular	
Dirección				
Distrito		E-mail		



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Estudiante Untels	Estudiante Nombres y Apellidos: DNI: Código Untels:		
Condición función específica	Semestre al que pertenece el estudiante.	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito	E-mail		

<b>1.2 PRODUCTOS ESPERADOS</b>	
<b>INDICAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENDRÁN ADEMÁS DE UN ARTÍCULO PARA LA REVISTA UNTELS</b>	
a- Publicación de Artículo en revista ( SCOPUS o WoS). Publicación de artículo por evento científico arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional (SCOPUS o WoS). Indicar el número de publicaciones y el impacto.	↓
b- Publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. (indicar el número de publicaciones)	
c- Desarrollo de uno o más prototipos o aplicaciones. (indicar número y denominación)	
d- Impacto en la comunidad Untelsina (especificar)	
e- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país. (especificar)	
f- Participación e integración en el proyecto de otros estudiantes y docentes(especificar)	
g.- Curso Taller para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina( marcar con X si corresponde y especificar* )	
h.- Curso Taller para ser promocionado en toda la comunidad científica del país. ( marcar con X si corresponde y especificar * )	

<b>1.3 CURSO TALLER*</b>
<i>Titulo:</i>

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

<i>Justificación</i>	
<i>Producto</i>	
<i>Competencias</i>	
<i>Cronograma</i>	
<i>Temario</i>	

**1.4 LINEA DE INVESTIGACIÓN**

*INDICAR LA ESCUELA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO\**

*Escuela Profesional*

*Línea de Investigación*

*\* Debe ser una línea de investigación aprobada por su respectiva escuela profesional*

**2.1 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**2.1 RESUMEN DEL TRABAJO Y PALABRAS CLAVES** (En hoja aparte. máximo 1/2 pagina, interlineado 1.5 líneas).

El resumen debe dar una idea clara sobre el problema, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe enunciar concretamente los métodos y procedimientos que serán utilizados y además deberá contener el monto económico solicitado.

El presente resumen será utilizado para fines de gestión.

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION:.....

DOCENTE: .....

ESTUDIANTE :.....

Problema a investigar. Justificación y relevancia. Objetivo (s). Metodología. Palabras clave.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Docente

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

2.2 EL PROBLEMA, LA JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS (máximo media página)
2.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (máximo 200 palabras)
<b>2.4 ESTADO DEL ARTE y/o ANTECEDENTES DEL TRABAJO</b> (Según lo especificado para cada modalidad) <p>Como producto de su levantamiento de información debe presentar aquí, un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación al que se está integrando. El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados.  (máximo media página)</p>
2.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo media página)
2.6 APORTES ESPERADOS (máximo media página)
2.7. DESCRIPCION TECNICA Y METODOLOGÍA (máximo cinco páginas)
<b>2.8 INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR</b> (laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.) (máximo media página)
2.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).
2.10 PUBLICACIONES ESPERADAS



### 3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS, Y PRESUPUESTO

<b>31. PRESUPUESTO</b>	
<i>Colocar los montos</i>	
Materiales, equipos y servicios al Proyecto*	S/xxxxxxxx.
Incentivos al Ayudante alumno:	s/.....

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Imprevistos*	S/xxxxxxxx.
Pago a evaluadores externos*	S/xxxxxxxxxx
Total	s/.....

\*No considerar

### 3.2. DIAGRAMA DE GANTT

Diagrama de gantt correspondiente a las actividades previstas del trabajo de investigación.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**4.- Título del Trabajo de Investigación:**

.....  
.....

**Tipo de apoyo que va desarrollar el ayudante alumno en el desarrollo de las actividades de investigación del docente titular:**

.....  
.....

**Docente Titular:** .....

**Ayudante Alumno:** .....

Firma y nombres

Docente Titular

UNTELS

**5.- PLAN DE TRABAJO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DEL DOCENTE TITULAR**

*Especificar en detalle todas las actividades que van a ser desarrolladas en este sentido especificado con un cronograma y el respectivo producto esperado.*

Firma y nombres

Investigador Titular

UNTELS

**6.- FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION \***

**Titulo**  
**autor1, autor2**

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

1 Universidad A, 2 Universidad B

#### **INTRODUCCION**

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se va avanzar con el presente trabajo.

#### **METODOS**

Descripción de los métodos a ser desarrollados con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Descripción de los resultados que se espera conseguir al finalizar el proyecto, con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

#### **DISCUSIÓN**

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se va lograr avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, evidenciando y destacando los detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

#### **CONCLUSION**

Enunciado final de lo que se va alcanzar efectivamente y de lo que va significar.

#### **TRES REFERENCIAS A ARTICULOS**

\* De resultar el Proyecto ganador deberá presentar bajo responsabilidad en máximo diez días útiles un Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO-II: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR PARA DOCENTE UNTELS.**

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en ....., Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Docente....., correo electrónico....., docente ..... (categoría condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional) .....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser seleccionado para acceder a tener bajo mi responsabilidad ayudante(s) alumno(s) con subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Hacer el seguimiento a la ejecución del trabajo de investigación propuesto por el ayudante alumno y evaluar su desempeño como apoyo en mis líneas y otras actividades de investigación:

- Entrega conjunta de un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo elaborado en forma conjunta para ser publicado en revista institucional.
- Entregar un Resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato presentación, en dos etapas al iniciar la subvención y al concluirlo.
- Presentar tres informes de seguimiento a su desempeño.

2. Marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar:

- (.....)Artículo acreditado en revista SCOPUS o WoS, o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. Debe indicar expresamente el número de publicaciones y la tipificación (revista e impacto) o congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional.

Firma.....



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS referidos a la ejecución de actividades de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
5. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero recibido. En este sentido **AUTORIZO** el descuento inmediato y automático cargado a mis remuneraciones Untels.



En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-III: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE  
ESTUDIANTE (AYUDANTE ALUMNO)**

Por el presente, yo....., identificado con DNI  
Nº....., con domicilio permanente en ....., Teléfono Fijo  
Nº..... celular Nº..... Código Estudiante ....., correo  
electrónico....., Estudiante ..... (semestre)  
perteneciente a la Carrera de ....., apoyo para las líneas y trabajos de  
investigación del profesor ..... Con propuesta de trabajo de  
investigación titulado:

".....

.....", y con plan de trabajo de apoyo al docente  
adjunto a la presente.

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser seleccionado para recibir  
subvención económica como apoyo a un docente UNTEL, asumo el **COMPROMISO  
IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación propuesto y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados: 2 informes parciales y un informe final (ver anexo VI) según cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTEL al término del año de subvención.
  2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :
    - a) (.....) Artículo en revista SCOPUS o WoS o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles.
- Firma.....

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español

o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

De no considerarse publicaciones en esta parte 2 colocar una línea en los puntos suspensivos.

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS referidos al desarrollo de actividades de investigación. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
5. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados. Además, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado por la UNTELS.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante

**ANEXO-IV: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE  
TRABAJO DE INVESTIGACION**

Dra.

.....  
**Vicepresidenta de Investigación - UNTELs  
Lima.**

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En nuestra calidad de docente, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELs y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscripto docente ordinario Untels, identificado con DNI N°....., respectivamente

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que el presente trabajo de investigación titulado:

"....."

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTELs y del país. Así mismo el trabajo forma parte de mis líneas de investigación y el estudiante de nombre ..... , identificado con DNI ..... se integra a mi trabajo como apoyo en la condición de ayudante alumno. En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Atentamente,

Villa El Salvador, ..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular

Número del DNI. ....

Firma

Nombres y apellidos completos –Estudiante Alumno

Número del DNI. ....

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-V**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCION EN INVESTIGACION PARA EL PROYECTO. PARA AYUDANTE ALUMNO.**

Dr.

.....  
**Vicepresidenta de Investigación - UNTELS**  
Lima.

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

  
En mi calidad de postulante a acceder a la condición de ayudante alumno en las líneas y actividades de investigación del docente : ..... , identificado con DNI ..... de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscripto estudiante Untels ....., identificado con DNI N° .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares (dirigido específicamente al proyecto en mención), mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la Untels en la condición de ayudante alumno.

También me comprometo a comunicar oportunamente a VicePresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la Untels si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

En caso de incurrir en falsedad me sujeto a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la VicePresidencia de Investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

Nombres y apellidos completos del estudiante Untels

Número del DNI. ....

## **ANEXO-VI**

### **ANEXO-VI: FORMATO DE INFORME FINAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

#### **1. PÁGINAS INICIALES**

- Portada
  - Escuela Profesional
  - Línea de Investigación
  - Título
  - Nombre de Investigador Titular
  - Nombre de los demás miembros(Ayudante Alumno)
  - Fecha de presentación
- Tabla de contenido
- Resumen y Abstract
- Introducción

#### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **4. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **5. METODOLOGÍA**

#### **6. TÉCNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.**

#### **7. RESULTADOS**

#### **8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **9. CONCLUSIONES**

#### **10. RECOMENDACIONES**

#### **11. ANEXOS**

#### **12. BIBLIOGRAFÍA**

**Observación:** Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## **ANEXO-VII: FORMATO INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN**

(Elaborado por el estudiante)

**1.-INFORMACIÓN GENERAL:** Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/  
Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

**2.- PERIODO DEL INFORME:** Informe (Primero/Segundo)

**3.-ACTIVIDADES REALIZADAS**

**4.- PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS**

**5.- CONTENIDO DE INFORME PARCIAL**

5.1 Primer informe parcial: Introducción. Objetivos. Marco teórico. Referencias bibliográficas.  
Anexos (Opcional).

5.2.- Segundo informe parcial: Introducción. Planteamiento del problema. Fundamentación  
teórica. Hipótesis y variables. Material y Métodos. Resultados preliminares. Referencias  
bibliográficas. Anexos (Opcional).

---

FIRMA

Investigador Titular

**Observación:** Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-VIII: FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE APOYO  
REALIZADAS POR EL AYUDANTE ALUMNO A LAS LINEAS Y ACTIVIDADES DE  
INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE**

**NOMBRES DEL DOCENTE:**

1.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo/Final)

2.-ACTIVIDADES REALIZADAS

3.-PRINCIPALES APORTES REALIZADOS

4.-DIFICULTADES PARA DESARROLLAR SU LABOR

5.-RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU TRABAJO

6.-ACTIVIDADES DE LOS PRÓXIMOS MESES ( para el primer y segundo informe)

---

FIRMA

Ayudante Alumno:

---

FIRMA

Docente Untels

**Observación:** Todas las hojas del informe deben estar firmadas por el docente y el ayudante alumno.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

#### **ANEXO-IX: FORMATOS DE EVALUACION DEL CONCURSO**

**Título del Trabajo:**

**Tipo de Apoyo que dará al Docente Untels:**

(apoyo en sus líneas de investigación/ apoyo en la gestión de la investigación/apoyo en el desarrollo de un proyecto de investigación como miembro/ otros especificar)

**Docente Untels Titular:**

**Ayudante alumno:**

**Tabla de Puntaje de Evaluación: Total100Ptos.**

<b>1.- Calidad de la propuesta</b>	<b>(máx. 25 puntos )</b>	<b>Puntaje</b>
1.1Originalidad: 1.1.1 Nueva a nivel internacional 4pts. 1.1.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 2pt. 1.1.3 Con prevista publicación de Artículo en revista indizada en SCOPUS o WoS, con la mejor de posición dentro de su categoría (mejor posición, primer cuartil, mayor impacto). 4pts 1.1.4 Con prevista publicación de Artículo en revista indizada en SCOPUS o WoS en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. 2pts.	1.1.1..... 1.1.2..... 1.1.3..... Max 12	
1.2Originalidad: 1.2.1Nueva a nivel nacional 2pt. 1.2.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 2pt. 1.2.3 Con prevista publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional 2pt.	1.2.1..... 1.2.2..... 1.2.3..... Max 6	
1.3Relevancia y viabilidad: 1.3.1 Tema 2pts. 1.3.2 Presentación formal 1pt. 1.3.3 Metodología 2pts. 1.3.4Presupuesto 2pts.	1.3.1..... 1.3.2..... 1.3.3..... 1.3.4..... Max 7	
<b>2.- Evaluación del Grupo de trabajo (Docente y Ayudante Alumno)</b>	<b>(máx. 25 Pts)</b>	
2.1Puntaje por profesor. 2.1.1 Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. 2.1.2 Maestro con publicaciones en	2.1.1.....	

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

el área de la investigación 3pts. 2.1.3 Doctor o Maestro sin publicaciones en el área de la investigación 2pt.	2.1.2.....  2.1.3.....  Max 10	
--	--	--

#### **ANEXO-IX: FORMATOS DE EVALUACION DEL CONCURSO**

**(Continua)**

2.2.1 Puntaje por estudiante 2pts. 2.2.2 Puntaje adicional por estudiante del Tercio Superior o quinto superior 1pto. 2.2.3 Puntaje adicional por estudiante tesista para la obtención del Título Profesional o de grado de bachiller 2pts.	2.2.1.....  2.2.2.....  2.2.3.....  Max 6	
2.3 Puntaje por estudiante o docente que ha participado en cursos o talleres Untels de capacitación en investigación. 2pts.	Max 4	
2.4 Puntaje adicional por estudiante o docente con certificación aprobada en cursos o talleres de capacitación en investigación organizado por las unidades de investigación de vicepresidencia de investigación Untels o con certificación CRI(Certificación de Conducta Responsable en Investigación). <a href="https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri">https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri</a> . <a href="http://www.cri.andeanquipu.org/certificacion.html">http://www.cri.andeanquipu.org/certificacion.html</a> . 3pts.	Max 6	
<b>3.- Impacto en la comunidad o en el entorno de la Untels</b>	<b>(máx. 30 Ptos )</b>	
Puntaje por Prototipo o aplicación para laboratorio de investigación Untels.6pts	Max 20	
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad Untelsina.4pts.	Max 10	
<b>4.- Impacto en la comunidad científica tecnológica del país.</b>	<b>(máx. 20 Pts )</b>	
Puntaje por Aplicación o prototipo útil para resolver o mejorar algún problema específico perteneciente a una empresa productiva o de servicios, pública o privada, en el País.3pts.	Max 12	
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad científica del país.2pts.	Max 8	
5.- Puntaje adicional al docente Untels que está a cargo de una unidad de investigación de vicepresidencia de investigación.	Max 8	
5.- Puntaje adicional al docente Untels que es docente evaluador de los proyectos de investigación de las convocatorias de la Untels. Con certificado emitido por el	Max 8	

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Instituto de Investigación.		
<b>Puntaje Total</b>	<b>puntaje mínimo 50 puntos</b>	
EVALUADOR		
Nombres, Grado Académico y Firma*		

\*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.

\*\*Debe adjuntar en el expediente la evidencia de la actividad a ser evaluada para que se considere el puntaje.

Los estudiantes para ser considerados como tales deben tener código de estudiante vigente en el momento de la presentación del expediente.

\*\*\* En la evaluación del Grupo de trabajo, se considera constituido por solo por dos miembros, el docente Untels y el ayudante alumno.



#### **ANEXO-X: FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO**

<b>DOCENTE UNTELS</b>	
<b>AYUDANTE ALUMNO</b>	
<b>TITULO DE TRABAJO DE INVESTIGACION</b>	
<b>TIPO DE APOYO QUE DARÁ AL DOCENTE UNTELS</b>	
<b>EVALUACION CUANTITATIVA</b> <b>(Puntaje)</b>	
<b>EVALUACION CUALITATIVA</b>	
<b>APROBADO/DESAPROBADO</b>	
<b>CONCLUSION O RECOMENDACIÓN</b> <b>Y</b> <b>OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE</b> <b>PARA QUE EL DOCENTE UNTELS ACCEDA</b> <b>A UN AYUDANTE ALUMNO CON</b>	

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SUBVENCION ECONOMICA	
EVALUADOR	
Nombres, Grado Académico y Firma	

**\*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.**

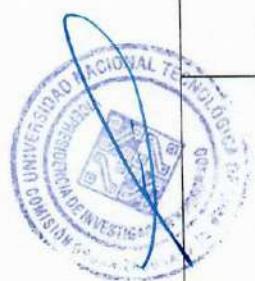


### **ANEXO-XI: FORMATO DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

Nº	COMPROMISOS ADQUIRIDOS RCO N° FECHA:.....	FECHA QUE ENTREGO	EVIDENCIA/OBSERVACION
	Primer avance		
	Segundo avance		
	Informe Final		
	Artículo para revista institucional.		
	Referencia de Artículo Publicado o aceptado en Scopus, WoS u en otra similar acreditada.		
	Resumen del plan del		

	proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word.		
	Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Resumen del informe final del proyecto para usos administrativos. Versión física y formato Word.		
	Resumen final de proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word. Ver formato de anexo XV.		
	Resumen ilustrado de proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Participación como expositor de feria institucional.		
	Participación de ferias o exposiciones fuera de la Untels y a nombre de la institución.		
	Charla o curso o taller de capacitación en la línea de la investigación desarrollada.		
	Otras actividades.		



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

---

Firma y nombres

---

Firma y nombres

Investigador Titular

Verificado por .....

UNTELS



### **ANEXO-XII: FORMATO CURRÍCULO VITAE**

#### **XII.1 CURRÍCULO VITAE PARA DOCENTE UNTELS**

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

##### **I. DATOS GENERALES:**

**Tipo de Investigador:**

<b>Apellidos y Nombres :</b>		
------------------------------	--	--

<b>DNI N°</b>		<b>Domicilio :</b>	
---------------	--	--------------------	--

<b>Correo Electrónico :</b>		<b>Teléfono Celular</b>	
-----------------------------	--	-------------------------	--

##### **II. ASPECTOS ACADÉMICOS**

<b>Profesión :</b>	
--------------------	--

##### **Grados y otras profesiones:**

<b>Grado / Titulo</b>	<b>Mención</b>	<b>Institución</b>
(listar desde el mayor grado)		

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

obtenido)		

### III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de investigación	Nombre de revista/congreso/base de datos	DOI

### IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días
01		

### V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## XII.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE (AYUDANTE ALUMNO)

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

### I. DATOS GENERALES:

<b>Apellidos y Nombres</b> :		
<b>DNI N°</b>	<b>Domicilio :</b>	
<b>Correo Electrónico</b>		<b>Teléfono Celular</b>



### II. ASPECTOS ACADÉMICOS

<b>Carrera Profesional :</b>			
<b>Nombre de Universidad :</b>			
<b>Código Estudiante :</b>			
<b>Tercio superior :</b>	<b>Quinto superior :</b>	<b>Ninguno :</b>	

### III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

<b>Nombre del Proyecto de Investigación</b>	<b>Línea de Investigación</b>	<b>Nombre de revista/congreso/base de datos</b>	<b>DOI</b>

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS**

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		

**V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) -  
UNTELS**

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-XIII: FORMATO DE RESUMEN DE TRABAJO DE INVESTIGACION  
TERMINADO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION  
O PARA SER PUBLICADO EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

**Titulo**

**autor1, autor2**

*1 Universidad A, 2 Universidad B*

**INTRODUCCION**

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo.

**METODOS**

Descripción de los métodos que utilizo con la referencia a los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

**RESULTADOS**

Descripción de los resultados que ha conseguido al finalizar su proyecto con la debida referencia a su relación con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

**DISCUSIÓN**

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, debe mostrar aquí las debidas referencias para evidenciar y destacar los detalles de diseño o consideraciones específicas del trabajo mejoradas.

**CONCLUSION**

Enunciado final de lo que ha alcanzado desarrollar efectivamente y de lo que esto significa dentro de lo que actualmente se tiene.

**TRES REFERENCIAS A ARTICULOS**